

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### TARRAGONA

Esta sucursal ha sido informada del extravío del original del resguardo de depósito que a continuación se reseña:

Número de registro: 203E/47393R. Fecha de constitución: 23 de febrero de 1977. Clase: Metálico. Importe: 340.000 pesetas.

Titular del depósito: «La Hispano de Fuente en-Se-gures, Sociedad Anónima».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, ya que se han tomado las precauciones oportunas para que no sea entregado, dicho depósito, sino a la autoridad a cuya disposición se constituyó, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no fuera presentado, ello de conformidad con la vigente normativa de aplicación.

Tarragona, 4 de abril de 1995.—La Delegada, Rosa Llorach Canosa.—25.690.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Demarcaciones de Carreteras

##### GALICIA

*Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: T2-LU-3100 «Autovía del Noroeste. CN-VI Madrid-La Coruña. Tramo Noceda-Agüeira». Términos municipales de As Nogais y Becerreá. Provincia de Lugo*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de abril de 1995, ha sido aprobado el proyecto T2-LU-3100. «Autovía del Noroeste. CN-VI Madrid-La Coruña. Tramo Noceda-Agüeira», puntos kilométricos 438 a 451. Términos municipales de As Nogais y Becerreá. Provincia de Lugo, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras

comprendidas en la Autovía del Noroeste, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

##### Ayuntamiento de Becerreá:

Fincas: 1 a 102. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 5 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Becerreá.

Fincas: 103 a 196. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 6 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Becerreá.

Fincas: 197 a 283. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 7 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Becerreá.

Fincas: 284 a 304. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 8 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Becerreá.

Fincas: 2.002 a 2.012. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 8 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Becerreá.

##### Ayuntamiento de As Nogais:

Fincas: 400 a 503. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 12 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 504A a 610B. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 13 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 611 a 724. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 14 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 725 a 816. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 15 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 817 a 931. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 16 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 932 a 1.073. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 19 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 1.074 a 1.170B. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 20 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 1.171 a 1.272. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 21 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 1.274 a 1.349. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 22 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

Fincas: 3.001 a 4.015. Horario: De nueve a catorce horas. Fecha: 22 de junio de 1995. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de As Nogais.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Becerreá y As Nogais.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso, hasta el momento de levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Becerreá y As Nogais, puedan presentar por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia y en la Unidad de Carreteras de Lugo, ronda de la Muralla, número 131, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 18 de abril de 1995.—El Ingeniero jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—26.510.

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de las emisiones que se indican a continuación, que el pago de los cupones cuyos vencimientos se mencionan se efectuarán a partir de ese mismo día y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE, cupón 8,70 por 100:

Fecha de vencimiento del cupón: 6 de mayo de 1995.

Importe bruto del cupón: 2.186.918 pesetas.

Retención IRPF, 25 por 100: 546.730 pesetas.

Importe neto del cupón: 1.640.188 pesetas.

Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bonos RENFE, cupón 9,55 por 100:

Fecha de vencimiento del cupón: 18 de mayo de 1995.

Importe bruto del cupón: 2.387.500 pesetas.

Retención IRPF, 25 por 100: 596.875 pesetas.

Importe neto del cupón: 1.790.625 pesetas.  
Entidad pagadora: Caja España.

Madrid, 24 de abril de 1995.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda.—27.181.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

### Boletín Oficial del Estado

*Notificación a la empresa «Euridoc, Sociedad Anónima» (número de identificación fiscal ES-A-78393154) del acuerdo del Director general del Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo de 1995 por el que se resuelve el contrato 5/1993, de edición de la obra en CD-ROM «Bases de datos sobre legislación de las Comunidades Europeas en texto completo»*

Esta Dirección General, con fecha 14 de marzo de 1995, ha dictado el siguiente acuerdo:

Visto que desde el 10 de diciembre de 1994, la empresa «Euridoc, Sociedad Anónima», ha dejado de suministrar la información que se estipula en el contrato para la edición de la obra en CD-ROM «Bases de datos sobre legislación de las Comunidades Europeas en texto completo», y que habiendo sido devuelta por el servicio de Correos la notificación dirigida a la citada empresa, se procedió a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 14 de febrero de 1995, del oportuno edicto en el que se le concedió un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a su publicación, para que formulase las alegaciones que estimase oportunas en defensa de sus intereses;

Visto que el plazo concedido como trámite de audiencia finalizó el día 3 de marzo, a las veinticuatro horas, y que el adjudicatario no se ha personado ni formulado alegaciones;

Vista la cláusula segunda del documento contractual, así como las cláusulas 7.1 y 7.2.4 del pliego de bases; los artículos 45 y 52 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y los artículos 157 y 159 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la legislación vigente, previo informe favorable del Servicio Jurídico, acuerda:

Dar por resuelto el contrato 5/1993, formalizado con la empresa «Euridoc, Sociedad Anónima» (número de identificación fiscal ES-A-78393154) para la edición de la obra en CD-ROM «Bases de datos sobre legislación de las Comunidades Europeas en texto completo».

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso ordinario ante el Ministro de la Presidencia en el plazo de un mes, previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de abril de 1995.—El Director general, José Ramón Pavia Martín-Ambrosio.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente: IN407A 95/30-1)*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.  
Título: Línea de media tensión, subestación Bergondo a Betanzos-Carral.

Situación: Bergondo y Betanzos.

Características técnicas: Línea eléctrica, aérea, de media tensión, a 15/20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 1.567 metros de longitud, con final en apoyo número 13 de la línea «Betanzos-Carral» (expediente 27.209), siendo su origen la subestación de Bergondo (Bergondo).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 13 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—26.114-2.

##### LUGO

*Información pública. Expediente número 3.750 AT*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 1/1966, sobre expropiación forzosa, en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 2 de octubre, se anuncia que la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», domiciliada en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, ha solicitado la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la realización del proyecto de instalaciones eléctricas denominado «Línea 66 KV Palas-Friol» y que la relación de interesados y propietarios de tales bienes y derechos se publica en el diario «El Progreso», de Lugo, en el «Boletín Oficial» de dicha provincia y en el «Diario Oficial de la Junta de Galicia», independientemente de notificarse, individualmente, a cada uno de los titulares que figuran en aquella relación y se advierte que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dichas publicaciones se indican, en el plazo de quince días, contados a partir de la última de ellas o de este anuncio, dentro del período de información pública a que se somete la solicitud antes referida, poniéndose de manifiesto la documentación oportuna en la Delegación de Industria de Lugo, sita en la calle Pascual Veiga, 12 y 14, de esta capital.

Lugo, 27 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—26.093-2.

##### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/125)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: Unión Fenosa.

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 439, en las proximidades de Novelle (Redondela), de la línea de media tensión «Tibbo-Troncal», hasta la subestación de Nespereira, en el Ayuntamiento de Pazos de Borbén.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico a la zona de Vigo y Pontevedra.

Características principales: Línea media tensión, aérea, a 220 KV, con conductor tipo Cóndor, de 1,3 kilómetros de longitud, con apoyos metálicos y puestas a tierra.

Presupuesto: 49.190.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 21 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.095-2.

##### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/126)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: Unión Fenosa.

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 280 de la línea de media tensión «Castrelo-Troncal», a su paso por Redondela, hasta la subestación de Nespereira, en el Ayuntamiento de Pazos de Borbén.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico a la zona de Vigo y Pontevedra.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 220 KV, de 0,6 kilómetros de longitud, con conductor tipo Cóndor, apoyos metálicos y puestas a tierra.

Presupuesto: 29.310.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 22 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.097-2.